

Ensayos

“Si con el diablo hay que hablar, con el diablo se habla”: La policía y la política de información en Chile durante Pinochet*

Pablo Policzer **

INTRODUCCIÓN

El aforismo de Marx según el cual los pueblos hacen su propia historia pero bajo circunstancias que no necesariamente eligen cobra particular relevancia en los países que acaban de salir de regímenes autoritarios. La ironía en estos casos es que el peso de la historia, muchas veces, es directamente proporcional a la intensidad de las celebraciones al final de las dictaduras. En este contexto, la historia cumple con su promesa de liberación pero por razones menos trascendentes de aquellas que consideraba Marx. La historia -o más bien la historiografía- es nada menos que el siguiente campo de batalla sobre la memoria del autoritarismo.

Un aspecto importante de la herencia del autoritarismo es el institucional. Estos regímenes con frecuencia transforman las instituciones de gobierno y, por lo tanto, sería imprudente tratar de entender su historia al margen de los cambios institucionales que han producido. Además, dadas las características de este tipo de regímenes, las instituciones coercitivas son un elemento central para su historia y su legado.

En este trabajo voy a analizar algunos experimentos que se dieron dentro de las instituciones coercitivas en Chile -en particular, la Policía- durante la dictadura de Pinochet, entre 1973 y 1990. En este período la policía chilena desarrolló, de manera creciente, funciones especializadas, reformando su modus operandi con miras a reprimir a un grupo menos numeroso pero más selecto de opositores, e intentando a la vez ejercer un control cada vez más centralizado. Detallaré posteriormente el grado de centralización y especialización pero, mientras tanto, esta breve reseña puede ser útil para sugerir un rompecabezas: la especialización institucional y la centralización del mando requieren de información

* Este trabajo contó con el apoyo del Aspen Institute, de la Fundación Interamericana, de la American Historical Association, y del Social Sciences and Humanities Research Council of Canada. Alicia Salomone, estudiante de post-grado en Historia en la Universidad de Santiago, hizo la traducción del original en inglés. Versiones anteriores fueron presentadas en seminarios en la Universidad de Palermo, Universidad Torcuato di Tella y la Universidad de Yale. Agradezco los comentarios y sugerencias de los participantes en estos seminarios. Las debilidades y los errores que quedan son de mi exclusiva responsabilidad.

** Candidato al Ph.D., Departamento de Ciencia Política, Massachusetts Institute of Technology.

altamente detallada y sistemática acerca de las operaciones de los agentes y sus resultados. Los comandantes no pueden dirigir, y menos reformar una institución, sin saber qué están haciendo sus agentes. Aunque podría suponerse que los dictadores tienen un control absoluto o casi absoluto sobre las instituciones de poder, ello puede resultar una falacia.

Un problema clave es que, en una dictadura, la información sobre las operaciones de los agentes es relativamente más difícil de obtener que en una sociedad abierta pues hay menos fuentes de “feedback”, de información independiente. La transparencia no es exactamente una prioridad en este tipo de gobierno. Por otra parte, los agentes tienen menos incentivos para informar con exactitud sobre el conjunto de sus actividades, incluyendo sus transgresiones, ya que los superiores poseen un grado inusual de poder sobre sus carreras e incluso sobre sus propias vidas¹. Entonces, cabría preguntarse cómo hace un régimen que tiene a sus agentes policiales bajo un mando muy centralizado para obtener información suficiente sobre las operaciones de éstos y llevar a cabo una reforma institucional, como sucedió en Chile.

Cuando esta información es difícil de conseguir por canales intra-estatales, las vías extra-estatales pueden servir como substitutos, aún cuando puedan provenir de grupos de la sociedad civil cuyos objetivos son antitéticos con los del gobierno. En Chile, las organizaciones de derechos humanos recopilaban y sistematizaban información sobre operaciones de la policía. En ocasiones, esta información fue tenida en cuenta por personas que estaban ubicadas en la cima de la pirámide de poder y fue utilizada para contrapesar los informes internos sobre las operaciones policiales. En algunos momentos sirvió para confirmar las sospechas de que la información interna era poco confiable y que esta falta de confiabilidad podía arriesgar las metas del régimen.

Muchos de los que apoyaron el régimen de Pinochet compartieron sus metas pero no siempre aprobaron los métodos empleados por la policía. La pugna entre los que querían librar al país del marxismo a través del exterminio literal de marxistas y los que querían hacerlo alterando las bases institucionales - un conflicto que puede sintetizarse como la lucha entre los “exterminadores” y los “arquitectos” - está en la base de la primera historia de la dictadura. A veces, los grupos que se oponían al régimen y los arquitectos que lo apoyaban tenían un interés común, aunque fuera inintencionado o inverosímil, en monitorear y limitar el poder de los exterminadores dentro de la policía.

En las secciones que siguen, discutiré primero ciertos enfoques que se han utilizado para analizar la dictadura chilena y otros regímenes similares. Recientemente

1. Cfr. James H. Rosberg, “The Development of the Rule of Law in Egypt in Comparative Perspective”, Paper presentado en la American Political Science Association Conference, Nueva York, 1-4 de septiembre, 1994. Para perspectivas más generales sobre los problemas de los agentes principales dentro de las organizaciones burocráticas, cfr. también: Randall L. Calvert, Matthew D. McCubbins y Barry R. Weingast, “A Theory of Political Control and Agency Discretion”, en *American Journal of Political Science*, 33:3, agosto de 1989, pp. 588-611; Jonathan R. Macey, “Organizational Design and the Political Control of Administrative Agencies”, *Journal of Economics and Organization* 8:1, marzo de 1992, pp. 93-110; Matthew D. McCubbins y Barry R. Weingast, “Congressional Oversight Overlooked: Police Patrols versus Fire Alarms”, *American Journal of Political Science* 28:1, febrero de 1984. Cfr., además: James S. Coleman, “Constructed Organization: First Principles”, *The Journal of Law, Economics, and Organization* 8:1, 1991, pp. 7-23; y Michael Lipsky, *Street-Level Bureaucracy; Dilemmas of the Individual in Public Services*, Russell Sage Foundation, Nueva York, 1980.

en esta temática ha habido un cambio de mira desde los regímenes a las instituciones, en particular el estado y sus componentes. A pesar de que ello representa un avance significativo, los mecanismos que operan en el seno de las instituciones aún no han sido estudiados. Muy frecuentemente, los hechos institucionales son entendidos como una función de cierto tipo de lucha de poder. A pesar de que, por supuesto, el poder es central para las instituciones y la política en general, no es el único mecanismo que debe ser considerado. La información, sostengo, es independiente del poder y más esencial a la definición del comportamiento social, en tanto que “institucional”.

La sección empírica del *paper* ilustra estas ideas a través de una discusión sobre la política de información que estuvo en la base de las reformas policiales llevadas a cabo durante la dictadura de Pinochet. Como sugerí más arriba, la política de información a veces creó aliados inintencionados e inverosímiles. Un líder de la oposición dio a entender que si era necesario “hablar con el Diablo” para presionar por la causa de los derechos humanos, así debía hacerse. Los contactos entre las organizaciones de derechos humanos y las autoridades gubernamentales dan cuenta de una serie compleja de simulaciones y tretas entre los partidarios y los opositores de la dictadura, dado que se vigilaban unos a otros en el curso de la definición y redefinición de cada uno así como de sus propias agendas. En este sentido, la información sobre “nosotros” y sobre “ellos” sirvió como una importante moneda de cambio para la política.

REGÍMENES, INSTITUCIONES E INFORMACIÓN.

La ola de dictaduras militares en América Latina y en otros lugares desde los años 60 vino acompañada de una ola correspondiente de estudios que intentaban explicar tanto los orígenes como la dinámica interna de esos regímenes. Aunque los enfoques analíticos difieren sobre las causas de los quiebres de la democracia², con pocas excepciones³, la preocupación central se centró en los regímenes per se: por qué fallaron las democracias, porqué emergieron las dictaduras y cómo las dictaduras “autoritarias” de América Latina se diferenciaban de las “totalitarias” de Europa⁴.

Las transiciones a la democracia en los 80 también trajeron consigo una ola de estudios⁵. Muchos analistas ofrecieron explicaciones para esta nueva

2. Cfr. Guillermo O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism; Studies in South American Politics*, Politics of Modernization Series 9, Berkeley: Institute of International Studies, University of California, 1973; Juan Linz and Alfred Stepan (eds.) *The Breakdown of Democratic Regimes: Latin America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1978; David Collier (ed.), *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton University Press, Princeton, 1979.

3. Cfr. Alfred Stepan, *The Military in Politics: Changing Patterns in Brazil*, Princeton University Press, Princeton, 1971 y Stepan, *The State and Society: Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, Princeton, 1978.

4. Cfr. Juan Linz, “An Authoritarian Regime: Spain”, en Stein Rokkan (ed.), *Mass Politics*, Pree Press, New York, 1970; y Linz, “Totalitarian and Authoritarian Regimes” en Fred Greenstein y Nelson Polsby (eds.), *Handbook of Political Science 3*, Addison-Wesley, Reading, 1975.

5. El trabajo seminal es el de Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Lawrence Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule* 4 vols., John Hopkins University Press, Baltimore, 1986; y, en especial: O'Donnell y Schmitter, *Tentative Conclusions About Uncertain Democracies* (Ibid.) Cfr. también: Larry Diamond, Seymour Lipset y Juan Linz (eds.), *Democracy in Developing Countries: Latin America*, Lynne Rienner, Boulder, 1989; Alfred Stepan (ed.), *Democratizing Brazil: Problems of Transition and Consolidation*, Oxford University Press, Nueva York, 1989; y, más recientemente: Stephan Haggard y Robert R. Kaufman, *The Political Economy of Democratic Transitions*, Princeton University Press, Princeton, 1995.

transición radicalmente diferentes en estilo de aquellas de las rupturas de las democracias. Los que primero habían sugerido que los factores estructurales jugaron un rol central en los quiebres de las democracias, hacia mediados de los 80, sostenían que las transiciones desde los autoritarismos se explicaban mejor con relación a factores más contingentes “orientados hacia la agencia”⁶. Sin embargo, aunque el estilo de explicación puede haber cambiado, lo que no cambió en esta nueva ola de estudios fue el énfasis en la dinámica de los regímenes y en la transición de un régimen a otro.

Este enfoque empezó a presentar problemas cuando, en los últimos años, los analistas advirtieron que, sorprendentemente, tener un régimen democrático no garantizaba la democracia. Muchos de ellos comenzaron a descubrir “enclaves autoritarios” dentro las nuevas democracias, desde roles tutelares en política para los militares hasta la tendencia a la corrupción o el mafiosismo⁷. ¿Cómo entender estos “enclaves”? ¿Son elementos que quedan en el camino durante la transición? ¿Significa esto que a veces la transición de un régimen a otro ocurre sólo parcialmente?

El mismo hecho de hacerse estas preguntas alerta sobre los problemas de los enfoques centrados en el tipo de régimen y sus posibles “enclaves”. Los enclaves autoritarios pueden explicar, por ejemplo, la persistencia de poderes tutelares de los militares en la política de determinado gobierno pero resulta difícil explicar **todos** los aspectos autoritarios de la vida política de un país en función de uno u otro tipo de régimen⁸. La policía es un excelente ejemplo. Si el patrón de coerción policial es una función de un tipo de régimen, ¿cómo se explica la persistencia de coerción “autoritaria” en las democracias, incluso en los Estados Unidos, donde nunca se vivió un régimen autoritario?⁹

6. La conversión de O'Donnell y Schmitter desde el enfoque estructural a otro más centrado en la agencia es, quizás, la transformación más notable.

7. Cfr. Frances Hagopian, “Democracy by Undemocratic Means? Elites, Political Pacts, and regime Transition in Brazil”, *Comparative Political Studies* 23:2, julio de 1990, pp. 147-70; Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J. Samuel Valenzuela (eds.), *Issues in Democratic Consolidation; The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1992.

8. Cfr. Frances Hagopian, “Traditional Politics Against State Transformation in Brazil”; en Joel S. Migdal, Atul Kohli y Vivienne Shue (eds.), *State Power and Social Forces: Domination and Transformation in the Third World*, Cambridge University Press, 1994, pp. 37-64; Guillermo O'Donnell, “On the State, Democratization and some Conceptual Problems; A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries”, *World Development* 21:8, 1993, pp. 1355-1370. También cfr. Brian Loveman, *The Constitution of Tyranny; Regimes of Exception in Spanish America*, University of Pittsburgh Press, 1993.

9. El ejemplo de Rodney King es uno de muchos. Las patrullas fronterizas de EEUU permanentemente reciben bajas calificaciones de grupos de vigilancia como Human Rights Watch y Amnesty International. Los investigadores interesados en la historia y dinámica de la policía en América Latina podrían aprender mucho de los estudios sobre la policía en países como los Estados Unidos. Cfr., por ejemplo, David H. Bayley, *The New Blue Line: Police Innovation in Six American Cities*, The Free Press, Nueva York, 1986; Egon Bittner, “The Function of the Police in Modern Society: A Review of Background Factors, Current Practices, and Possible Role Models”, National Institute of Mental Health, Center for Studies of Crime and Delinquency, Washington, DC, 1970; Otwin Marenin, “The Police and the Coercive Nature of the State”, en Edward S. Greenberg y Thomas F. Mayer (eds.), *Changes in the State: Causes and Consequences*, Sage Publications, Nueva York, 1990, pp. 115-30. También cf. Mark Moore, “Policing: Deregulating or Redefining Accountability?”, en John Dilulio Jr., de., *Deregulating the Public Service: Can Government be Improved?*, The Brookings Institution, Washington, 1994.

Una ola más reciente de bibliografía sobre América Latina ha empezado a cambiar el énfasis desde los regímenes a los estados¹⁰. Si la idea de “régimen” remite a términos particulares del poder (la *manera* de obtener y ejercer el poder), “estado” hace referencia a las *instituciones* relativamente permanentes a través de las cuales un régimen ejerce el poder sobre un grupo dado, dentro de un territorio determinado, y que por lo general (aunque no siempre desde un comienzo) es reconocido internacionalmente como “estado”. Estas instituciones incluyen la oficina del ejecutivo, el parlamento y el poder judicial, junto con todas las agencias subordinadas y las burocracias utilizadas para implementar las decisiones, recopilar y distribuir información y dinero, y para defender el territorio nacional. No todas estas instituciones necesitan estar siempre presentes en todo tiempo y lugar (hay estados monárquicos, democráticos, autoritarios, etc.), pero todos los estados están compuestos por instituciones que tienden a perdurar después de que las personas que ocupan los diferentes puestos han sido reemplazadas. Otro requerimiento adicional para el conjunto de instituciones a considerar como “estado” es el de Weber: que el estado reclama el monopolio del poder coercitivo legítimo en la sociedad¹¹.

En resumen, en ninguna parte se ejerce el poder en el vacío. Dominar implica hacerlo a través de instituciones estatales. Los regímenes pueden aparecer y desaparecer pero las instituciones de poder -el estado- tienden a perdurar.¹² Estas instituciones, por supuesto, son moldeadas y afectadas por la naturaleza del régimen pero no son reducibles a éste.

Aunque esta nueva ola de estudios representa un avance significativo con relación a los enfoques centrados en los regímenes, el siguiente paso lógico es preguntarse cómo funcionan realmente estas instituciones. Los institucionalistas están interesados en discutir la influencia de la política sobre las estructuras, las que a su vez influyen los hechos sociales, económicos y políticos. El poder es central para la política, por ejemplo, en la pugna por los recursos, y todavía más en

10. Mucha de esta bibliografía reciente gira en torno a debates relacionados en otros subcampos sobre la importancia de las instituciones y sobre “la vuelta del estado”. Si bien esta literatura es enorme, entre los recientes trabajos clave se incluyen, Peter Evans, Dietrich Rueschmeyer y Theda Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In*, Cambridge University Press, Nueva York, 1985; James G. March y Johan P. Olsen, *Rediscovering Institutions: The Organizational Basis of Politics*, The Free Press, Nueva York, 1989; y Sven Steinmo, Lathleen Thelen y Frank Longstreth (eds.), *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Perspective*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992; y Gianfranco Poggi, *The Development of the Modern State: A Sociological Introduction*, Stanford University Press, Stanford, 1978. Para una buena visión general, cfr. Ellen M. Immergut, “The Normative Roots of the New Institutionalism: Historical Institutionalism and Comparative Policy Studies”, en Arthur Benz y Wolfgang Seibel (eds.), *Beiträge zur Theorieentwicklung in der Politik- und Verwaltungswissenschaft*, Nomos Verlag, Baden-Baden, 1996. Un clásico redescubierto en esta tradición es Frederick M. Watkins, *The State as a Concept of Political Science*, Harper & Brothers Publishing, Nueva York, 1934.

11. Max Weber, *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*, Guenther Roth y Claus Wittich (eds.), Berkeley, University of California Press, 1978; Poggi, *The Development of the State*; y Watkins, *The State*.

12. O’Donnell, en una transformación epistemológica posterior, señala que los estados, en todas partes, están extendidos desigualmente por regiones, incluso dentro de los países. Ciertas regiones, en consecuencia, están afectadas por un “nivel de ciudadanía”. Cfr. O’Donnell, “On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries”, *World Development* 21:8, agosto de 1993, pgs. 1355-70. Cfr. Robert Fishman, “Rethinking State and Regime: Southern Europe’s Transition to Democracy”, *World Politics* (1990) pgs. 423-39, para una visión de que mucha de la bibliografía sobre “transiciones” que pasa por alto la distinción entre estado y régimen.

el fondo de lo que da forma a las instituciones. Apropiadamente, muchos de estos estudios focalizan sobre las luchas de poder que modelan las instituciones¹³.

Aunque el poder, sin duda, es clave en las instituciones y a la política en general, no es el único factor que debe ser considerado. Si las instituciones, en el nivel más abstracto, se definen como un comportamiento social que sigue ciertos patrones, el poder puede ser menos central para las instituciones que la información. Los patrones sociales pueden codificarse muy formalmente a través de un conjunto de reglas tales como constituciones o bien de manera algo más informal, mediante normas culturales compartidas por toda una población. Sean éstas formales o informales, un cierto conjunto de normas -vale decir, de información codificada- es un aspecto central en la definición de un comportamiento social cual “institucional”.

Un elemento común en cualquier conjunto de normas, formales o informales, es que incluso en los casos más estrictos las normas nunca se cumplen al pie de la letra¹⁴. Hay dos problemas de información dentro de cualquier institución. Uno es asegurarse de que todo el mundo conozca las normas, y el otro es verificar que se cumplan las reglas y se informe respecto de las infracciones. El primero es mucho más fácil de solucionar que el segundo. Ello es así pues, mientras la información sobre las normas generalmente se puede centralizar, estandarizar y distribuir, la información sobre el cumplimiento -que necesariamente incluye datos de infracción- es por definición descentralizada y mucho más difícil de estandarizar. Una grave dificultad es que los actores tienen incentivos naturales para encubrir sus transgresiones, en especial cuando las penas son severas¹⁵.

Todas las instituciones, desde los matrimonios a los mercados, deben enfrentar los problemas de la información, y la policía no es ninguna excepción. Es más, la policía es un tema especialmente apropiado para estudiantes de política también por otras razones. En la base de lo que hace que un conjunto de instituciones dados sea un “estado” está el monopolio sobre los medios legítimos de coerción. El estado ejercita la coerción a través de dos instituciones principales: los militares y la policía. En general los militares tienden a operar en el plano externo, contra otros militares y otros estados, mientras que la policía ejercita la coerción frente a la población local¹⁶. Aunque los militares recibieron

13. Cfr. Immergut, “The Normative Roots of the New Institutionalism”.

14. Ver Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice*, traducido por Richard Nice (Cambridge University Press, Cambridge, 1977). También Sabel sostiene que los trabajadores generalmente alteran las metas de sus rutinas laborales en sentidos que son impredecibles a partir del contenido del libro de pautas. Estas alteraciones más que transgresiones son adaptaciones a las particularidades locales del trabajo. Los libros de pauta exitosos desde esta perspectiva son aquellos que regularmente son adaptados según el conocimiento y la experiencia que los trabajadores acumulan en la práctica. En cierto modo, es el problema del agente-director puesto al revés: monitorear las órdenes del director según las prácticas de los agentes. (Ver Sabel, “Learning by Monitoring: The Institutions of Economic Development”, MIT, 1993; y Sabel “Mobius-Strip Organizations and Open Labor Markets: Some consequences of the Reintegration of Conception and Execution in a Volatile Economy”, in Pierre Bourdieu y James S. Coleman (eds.), *Social Theory for a Changing Society*, Westview Press, Boulder, 1991).

15. Ver, por ejemplo, James Rosberg, “The Development of the Rule of Law in Egypt in Comparative Perspective”, paper presentado en la American Political Science Association Conference, New York, 14 de septiembre, 1994.

16. Bittner, “Function of the Police”; Otwin Marenin, “Police Performance and State Rule”, *Comparative Politics* 18:1, octubre, 1995; Marenin, “The Police and the Coercive Nature of the State”; y Laura Kalmanowiecki, “Military Power and Policing in Argentina”, Tesis doctoral, New School for Social Research, 1995.

mucha atención como instituciones centrales para la política y la construcción del estado¹⁷, la policía es al menos tan crucial para el problema de la coerción estatal -para la definición de lo que hace que un estado sea un estado- como los militares. La policía, en otras palabras, es una institución política por excelencia.

La sección que sigue ilustra el significado de lo que puede llamarse la “política de la información”, a través de algunos experimentos institucionales llevados a cabo con la policía durante la dictadura de Pinochet. Estos experimentos tuvieron lugar en el contexto de las disputas entre los exterminadores y los arquitectos acerca de los alcances del régimen. La información sobre las operaciones de los exterminadores sirvió como una importante moneda de cambio para la política, lo que a veces permitió concertar acciones entre los arquitectos y los opositores al régimen, que también estaban interesados en controlar las operaciones policiales.

LA POLICÍA EN LA LUCHA POR UNA DEFINICIÓN

Las Fuerzas Armadas chilenas no llevaron a cabo el golpe de estado de 1973 con una idea clara de lo que querían hacer con el poder una vez que lo obtuviesen. Aunque hay muchas razones para explicar el quiebre de la democracia en Chile¹⁸, la propia motivación de los militares por dar el golpe se expresó como una reacción a lo que ellos percibían como el rápido descenso hacia el caos, e incluso la abierta guerra civil, durante el gobierno de Allende¹⁹. Fuera de restablecer el orden y -quizás- extirpar el “cáncer marxista”, no existía ningún plan de gobierno²⁰. El propio Pinochet se plegó al complot a último momento. El día del golpe la nueva Junta militar lo nombró líder pues era Comandante en Jefe del Ejército (la rama militar más grande) y Jefe de las Fuerzas Armadas, puestos a los cuales había llegado sólo unas semanas antes, a través de un nombramiento de Allende, quien pensó que a Pinochet se le podía tener confianza²¹.

17. Ver, por ejemplo, Samuel P. Huntington, *The soldier and the State*, Vintage Books, New York, 1958; y Charles Tilly, “War Making and State Making as Organized Crime”, en Peter Evans et al., *Bringing the State Back In*. Para América Latina, ver Alfred Stepan, “The New Professionalism of Internal Warfare and Military Role Expansion”, en Stepan (ed.), *Authoritarian Brazil: Origins, Policies, and Future*, Yale University Press, New Haven, 1973; Brian Loveman y Thomas M. Davies (eds.), *The Politics of antipolitics; The Military in Latin America*, Scholarly Resources, Wilmington, 1997, reedición de 1978.

18. Para un análisis de los hechos políticos que condujeron al golpe, la fuente clásica sigue siendo: Arturo Valenzuela, *The Breakdown of Democratic Regimes; Chile*, Johns Hopkins Press, Baltimore, 1978. También ver: Manuel Antonio Garretón, *The Chilean Political Process*, Unwin Human, Boston, 1989; Stefan de Vylder, *Allende's Chile; The Political Economy of the Rise and Fall of the Unidad Popular*, Cambridge University Press, Cambridge, 1976; y Paul Sigmund, *The Overthrow of Allende and the Politics of Chile*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1977.

19. Ver Genaro Arriagada, *El pensamiento político de los militares*, Aconcagua, Santiago, 1986; también: Augusto Varas, *Los militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile: 1973-1986*, Pehuén y FLACSO, Santiago, 1987; y Augusto Varas, Felipe Agüero y Fernando Bustamante, *Chile, democracia, Fuerzas Armadas*, FLACSO, Santiago, 1980.

20. La primera declaración oficial de la Justa estableció que ésta había tomado “el Supremo Comando de la Nación con el compromiso patriótico de restaurar la *chilenidad*, la justicia y las instituciones, que habían sido quebradas (...) como resultado de la entrada de una ideología dogmática y alienante, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo”. *Decreto Ley N°1*, 11 de septiembre de 1973, *Acta de Constitución de la Junta de Gobierno*, *Diario Oficial*, 18 de septiembre de 1973.

21. Dado que Pinochet continúa ocupando actualmente el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, irónicamente, él es la última persona designada por el gobierno de Allende que aún permanece en su puesto en Chile (cfr. fn 49).

El uso generalizado de la fuerza por parte de los militares durante el golpe y en las semanas y meses inmediatamente posteriores ocultaron una confusión de fondo acerca de los términos según los cuales el nuevo gobierno regiría. Por ejemplo, no estaba claro exactamente sobre qué poderes el gobierno militar había tomado posesión. Una comisión de expertos legales y constitucionales, designada por la Junta en las primeras semanas que siguieron al golpe, señaló las dificultades que había para definir el significado preciso de la declaración de la Junta en el día del golpe, según la cual había tomado control del “Mando Supremo de la Nación”²². Algunos comisionados sugirieron, sobre la base del Artículo 60 de la Constitución de 1925, acorde a la cual el Presidente era el “Jefe del Estado y Comandante Supremo de la Nación”, que la Junta sólo había tomado control de la presidencia pero no de la legislatura. Incluso si garantizaban el poder legislativo, los comisionados tampoco concordaban sobre si la Junta también había asumido el poder constituyente, para dictar una nueva constitución. La Junta no había mostrado la intención de reescribir la Constitución de 1925 en el momento del golpe²³. Como respuesta a esas dudas, la Junta emitió una clarificación bajo la forma de un Decreto Ley, el 16 de noviembre de 1973, en el que establecía que “el Comando Supremo de la Nación incluye los poderes Legislativo y Ejecutivo, y como consecuencia el poder Constituyente que corresponde a estos”²⁴.

Una segunda fuente de confusión se originó a raíz de la relación entre los militares y las anteriores autoridades políticas que apoyaron al golpe. Los demócrata cristianos, liderados por Patricio Aylwin (que más tarde sería elegido presidente en 1989), tuvieron una reunión con la Junta en las primeras semanas posteriores al golpe, para discutir lo que los civiles esperaban sería un pronto traspaso del poder. El sobreentendido de que esa transferencia tendría lugar fue la premisa central que llevó a estos políticos a apoyar el derrocamiento militar de Allende. Según Aylwin, en ese encuentro Pinochet les señaló que los militares estarían en el poder por un total de ocho meses. Quizás, una clara indicación de las intenciones militares fue el hecho de que el Comandante Naval José Toribio Medina dejó un gran revólver sobre la mesa durante los debates²⁵. No se estableció ningún tipo de colaboración entre los militares y los demócrata cristianos y no se volvió a discutir el traspaso del poder.

Una tercera fuente de confusión circuló en torno al nombramiento de Pinochet como *primus inter pares* dentro de la Junta. Pinochet había jugado un papel relativamente menor en el golpe pero, siendo el jefe militar más importante del país, era la alternativa natural para ser Jefe de la Junta. La intención de este

22. *Decreto Ley N° 1*, 11 de septiembre de 1973.

23. *Acta N° 14, Actas de la Comisión Constituyente*, 8 de noviembre de 1973.

24. *Decreto Ley N° 128, Diario Oficial*, 16 de noviembre de 1973.

25. Ver Eugenio Ahumada et al., Chile: La memoria prohibida, pg. 386. La naturaleza de esta reunión recientemente ha sido sujeto de debate. Los periodistas informaron que, según el ex miembro de la Junta y ex Director General de Carabineros César Mendoza, Aylwin entró a la reunión “con una sonrisa que me pareció sorprendente, dado que aún se oían disparos en las calles”. Dijo que Aylwin simplemente se presentó y declaró que él y el Partido Demócrata Cristiano estaban agradecidos a la Junta por haber librado al país del yugo marxista. Aylwin, por su parte, recuerda que el propósito y naturaleza de esa reunión simplemente era “clarificar el receso político” en el país y expresar la preocupación del partido por los abusos a los derechos humanos que se estaban cometiendo. Según Aylwin, el revolver de Merino era la indicación más clara de las intenciones de la Junta. Ver “Polémica por visita de Aylwin a la Junta”, *La Tercera*, 8 de abril de 1997, pg. 9.

nombramiento, según la declaración original de la Junta, era compartir el liderazgo de forma igualitaria entre los cuatro miembros de la Junta, sobre la base de una rotación²⁶. En los hechos, nunca hubo rotación. Pinochet asumió el título de “Comandante Supremo de la Nación”²⁷ a finales de 1973, y en diciembre de 1974 consolidó su posición nombrándose a sí mismo Presidente²⁸. Como principal figura militar y política del país, la concentración de poderes de Pinochet no tenía precedentes en la historia chilena²⁹.

Fuera de la falta de claridad sobre los alcances del nuevo régimen, también había confusión sobre la aplicación misma de la fuerza. Cientos de personas fueron asesinadas durante las primeras semanas que siguieron al golpe, en lo que los militares calificaron como un “estado de guerra”³⁰, y miles fueron encarcelados en provisorios campos de concentración. Pero, además de establecer el orden y ganar la guerra, es dudoso que el uso de la fuerza representara una política coherente y bien articulada con claras proyecciones hacia el futuro. Todas las ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía ejercieron la coerción durante esa época, realizando desde detenciones y encarcelamientos hasta ejecuciones sumarias. Había muchos choques de jurisdicción y la mayor parte del tiempo era muy difícil para los oficiales de una institución, recibir información precisa sobre prisioneros en otra. Además, en este primer período, los militares asesinaron personas de un amplio espectro de antecedentes políticos, desde la izquierda al centro, o a personas sin afiliación política e incluso a otras que habían sido opositoras al gobierno de Allende³¹.

Un régimen que luchaba por definirse a sí mismo experimentó con nuevas instituciones. Tres reformas marcaron significativos momentos de decisión en este proceso en relación con la policía. La primera es la creación de la *Dirección de Inteligencia Nacional* (DINA), la policía secreta, en los meses inmediatamente posteriores al golpe de septiembre de 1973; la segunda es el reemplazo de la DINA por la *Central Nacional de Inteligencia* (CNI) en 1977; y la tercera, es la purga en Carabineros en 1985, después del asesinato de tres activistas de derechos humanos, hecho conocido como el caso *Degollados*.

LA DINA (1973-1977)

En el contexto de esencial incertidumbre que caracterizó a los meses inmediatamente posteriores al golpe, cuando muchos sectores quisieron poner

26. Ver *Informe Rettig*, pg. 47.

27. *Decreto Ley* N° 527.

28. *Decreto Ley* N° 806, 16 de diciembre de 1974.

29. Ver Genaro Arriagada, Pinochet; *The Politics of Power*, Unwin Hyman, Boston, 1988. También ver Carlos Huneeus, “El Ejército y la política en Chile de Pinochet. Su magnitud y alcances”, *Opciones* 14, 1988, 89-136. El régimen militar argentino es un contrapunto interesante a esta concentración de poder. Los jefes de las Fuerzas Armadas en Argentina, a diferencia de sus contrapartes en Chile, rotaron el liderazgo y ninguna personalidad logró concentrar el cúmulo de poder que tuvo Pinochet en Chile. Ver Patricio García, *El Drama de la autonomía militar*, Alianza, Buenos Aires, 1995.

30. Por ejemplo, el General Alejandro Medina, jefe de la unidad militar de élite boinas negras durante este período, creía que “el país estaba en estado de guerra, al menos hasta noviembre de 1973”. Su recuerdo de combate es una boina que recibió un tiro mientras él la estaba usando. “Estoy vivo”, dijo con su característica insolencia, “gracias a aquellos fanchos de mala puntería”. Entrevista, 26 de octubre de 1995.

31. Informe Rettig, Ch. II. Ver también Elías Padilla, *La memoria y el olvido. Detenidos-desaparecidos en Chile*, Ediciones Orígenes, Santiago, 1995, pgs. 45-46.

orden en el nuevo gobierno³², los esquemas de un grupo que puede denominarse como los “exterminadores” cobraron creciente predominio. El general Alejandro Medina, por ejemplo, que estaba a cargo de los boinas negras durante estos primeros meses y que tuvo la responsabilidad de llevar a cabo allanamientos “casa por casa” en varias poblaciones de Santiago, afirmaba:

*A nadie le gustan los allanamientos. Pero si hay ratas adentro, uno acepta que venga alguien a sacarlas*³³.

Algunos sectores empezaron a asegurarse de que las fuerzas militares adoptaran una represión uniformemente dura en todo el país. Una misión en helicóptero liderada por el general Sergio Arellano, que había participado en la toma del Palacio de La Moneda, viajó al norte y al sur del país para garantizar que los comandantes “blandos” se pusieran firmes, al igual que en el resto del territorio nacional. Los miembros de lo que se llegó a conocerse como la “caravana de la muerte” llevaron a cabo ejecuciones de prisioneros, y de oficiales que rehusaban a reprimir en forma más dura³⁴.

El grupo más importante de exterminadores surgió de una asociación secreta entre mayores y coroneles del Ejército, liderada por el coronel Manuel Contreras. La base de su asociación fue el deseo de montar una gran campaña de contrainsurgencia, dirigida contra los enemigos comunistas, y para ello empezaron a desarrollar operaciones de inteligencia desde la *Escuela Militar* el mismo día del golpe. No obstante la resistencia que tuvo el grupo de Contreras dentro del ejército por parte de sectores que no compartían ni su anticomunismo ni su filosofía de contrainsurgencia³⁵, el grupo se mantuvo y logró aumentar su presencia e importancia.

El grupo de Contreras no fue comisionado por Pinochet sino que más bien se le permitió adquirir un estatus cada vez más formal. En noviembre de 1973 empezó a operar bajo el nombre de *Comisión DINA*, y más tarde el *Decreto Ley N° 521*, publicado en el *Diario Oficial* el 14 de junio de 1974, le dio estatus oficial como *Dirección de Inteligencia Nacional*. Públicamente se suponía que esta nueva institución sería un “organismo militar de carácter técnico profesional bajo el mando de la Junta y cuya misión será la de recopilar toda la información a nivel nacional, desde diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia requerida para la formulación de políticas, planificación y adopción de medidas para asegurar la protección de la seguridad nacional y el desarrollo del país”³⁶. Este decreto ley, sin embargo, también incluyó tres artículos secretos, publicados en un anexo del *Diario Oficial* de circulación

32. El General Gustavo Leigh, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y uno de los cuatro miembros de la Junta, en noviembre de 1973, pidió consejo sobre un plan para poner orden a un proceso admitidamente caótico de detenciones. Lee se acercó al abogado Miguel Schweitzer, quien diseñó un plan para reorganizar el proceso que no involucraba la creación de una organización del tipo de la DINA. El plan, por supuesto, nunca fue adoptado. Miguel Schweitzer, entrevista, 17 de diciembre de 1996.

33. Citedin Pamela Constable y Arturo Valenzuela, *A Nation of Enemies*, pg. 20.

34. Patricia Verdugo, *Los zarpazos del puma*, Santiago, 1989.

35. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, *Informe Rettig. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, La Nación y Ediciones Ornitornico, Santiago, 1991, pg. 42-48, 451-58. Contreras era un oficial condecorado pero no era un experto en inteligencia per se. El General Odlanier Mena desarrolló su carrera en el campo de la inteligencia militar y se convirtió en uno de los críticos más serios de Contreras.

36. Mi traducción.

restringida³⁷. Estos artículos permitían a la Junta asignar elementos de instituciones de inteligencia de otras ramas de las Fuerzas Armadas para participar en las operaciones de la DINA, y también facultaban a la DINA para llevar a cabo allanamientos y arrestos, y para mantener prisioneros³⁸.

Si bien todas las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros ejercieron la represión durante los primeros meses después del golpe (desde búsquedas a arrestos y ejecuciones), una vez creada la DINA, ésta se adjudicó la mayor parte de esas labores (*Carabineros*, por supuesto, continuó operando como principal fuerza policial)³⁹. A la vez, la conformación de la DINA introdujo un cambio radical en el modus operandi de la represión. En vez de atrapar grandes cantidades de supuestos enemigos, la DINA seleccionó a sus víctimas en forma mucho más cuidadosa y específica. Un resultado de esta nueva política fue el drástico descenso en el número de víctimas de asesinatos. De 1800 durante los primeros meses del golpe, bajo la DINA, este número se redujo a 400 en 1974 y a unos 150 en 1975 y 1976 (Ver tabla). Por otra parte, el perfil de víctima cambió. Mientras que antes de la DINA se reprimió a enemigos de un amplio espectro político, la DINA persiguió a la extrema izquierda y, en particular, al *Movimiento de Izquierda Revolucionario* (MIR).⁴⁰ También las desapariciones empezaron a ser utilizadas como el método habitual de represión⁴¹, y la campaña contra los marxistas empezó a llevarse a cabo fuera de las fronteras de Chile.

En noviembre de 1975 Manuel Contreras organizó una reunión de los principales jefes de las instituciones de inteligencia de las dictaduras establecidas en la mayor parte del Cono Sur⁴². La nueva campaña, conocida como *Operación*

37. En Chile, las leyes no son oficiales hasta que no se publican en el *Diario Oficial*. Técnicamente, por lo tanto, los artículos secretos cumplían con los requerimientos de publicación.

38. Ver *Informe Rettig*, pgs. 62-69. José Zalaquett, un reconocido abogado de derechos humanos en aquel tiempo que participó en la creación de la COPACHI, advirtió que los observadores de derechos humanos, de las operaciones de la DINA, deducían el contenido de los artículos secretos con alto grado de exactitud. Entrevista, 16 de septiembre de 1996.

39. Lo mismo es cierto para Investigaciones de *Chile*, la fuerza policial civil del país.

40. Durante el período inicial un gran número de personas de todo el espectro político fueron asesinadas por las Fuerzas Armadas. Ello incluyó personas de la izquierda, del centro, de la derecha e incluso muchos que no tenían ningún tipo de afiliación política. Ver *Informe Rettig*, Ch II. Elías Padilla informa que de los desaparecidos, el mayor número antes de la DINA no tenía afiliación política reconocida, mientras que durante el período de la DINA y la CNI la mayor parte de las víctimas de desapariciones pertenecían al Partido Comunista y al MIR. Ver Elías Padilla, *La memoria y el olvido*, p. 59.

41. José Zalaquett sostiene que “a comienzos de febrero de 1974 los métodos cambiaron rápida y drásticamente. Los servicios de inteligencia ya no publicitaban las muertes y las personas que eran detenidas comenzaron a desaparecer”. Exposición ante el Sub Comité sobre Organizaciones Internacionales, Estados Unidos, Casa de los Representantes, 1976. Citado en Eugenio Ahumada et al, *Chile. La memoria perdida* (1989), pg. 389.

42. En el “Archivo del Terror” de Asunción (los archivos del Departamento de Policía de Asunción, descubiertos en 1992), existe una copia de la invitación a esta reunión. Está datada en octubre de 1975 y dice que “El coronel CONTRERAS ruega al Sr. General BRITES [Jefe de Policía de Asunción] honrarle con su presencia y, si lo estima hacerse acompañar por algunos asesores, ya que espera que esta Reunión pueda ser la base de una excelente coordinación y un mejor accionar en beneficio de la Seguridad Nacional de nuestros respectivos Países”. La reunión tuvo lugar en Santiago entre el 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 1975. Un informe interno del Sr. Brites en respuesta a la invitación, también existente en el archivo, sugiere que la coordinación entre las agencias de inteligencia de Chile y Paraguay carecían de ciertas informaciones básicas. Brites escribe: “Sorprende de que no se haya hecho ninguna consulta previa al respecto. La Policía de la Capital no actúa a nivel nacional” (*Folio 47 DI*, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, Asunción, Paraguay). Paraguay se integró oficialmente

Cóndor, tuvo como base a Santiago y pretendió coordinar la lucha contra los terroristas marxistas y contra determinadas figuras claves en la oposición a los regímenes militares⁴³.

En Septiembre de 1974 el ex Comandante en Jefe del Ejército de Chile, general Carlos Prats, importante opositor al golpe y a la Junta, fue asesinado junto con su esposa, mediante una bomba colocada en su auto en Buenos Aires⁴⁴. En octubre de 1975, Bernardo Leighton, ex vicepresidente durante la administración Frei (1964-1970), fue seriamente herido de bala junto con su esposa en un atentado en Roma. Y, en septiembre de 1976, el ex Canciller del gobierno de Allende, Orlando Letelier, junto con su asistente Ronnie Moffitt, fue asesinado por un auto-bomba en Washington, cuando se aproximaban a Sheridan Circle⁴⁵.

El asesinato de Letelier marca el punto más alto del poder de los exterminadores y también el comienzo de su caída⁴⁶. La información que vinculó a la DINA con el asesinato fue esencial en la presión de los EEUU sobre Pinochet para que desarmara la DINA y volviera al estado de derecho. En agosto de 1977, durante la visita del Secretario de Estado subrogante Terence Todman a Santiago, Pinochet anunció el remplazo de la DINA por una nueva institución llamada *Central Nacional de Informaciones* (CNI). Aunque Manuel Contreras siguió a cargo de la CNI hasta finales de 1977, hubo un descenso marcado en el número de desapariciones. En febrero de 1978, investigadores norteamericanos se presentaron con Cartas Rogatorias ante el gobierno chileno, demandando oficialmente información sobre el caso Letelier. Este pedido iba acompañado de las fotos de dos agentes de la DINA que habían solicitado visas para EEUU en Paraguay, utilizando pasaportes falsos, y que estaban implicados en el crimen.

a la *Operación Condor* en julio de 1976. Para una visión general sobre las violaciones a los derechos humanos en Paraguay, ver: José Luis Santos, La dictadura de Stroessner y los derechos humanos, Comité de Iglesias, Asunción, Paraguay, 1992, Serie Nunca Más Vol. 1. Para un recuento testimonial del rol del Paraguay en la Operación Cóndor, ver Gladys Meilinger de Sannemann, *Paraguay en el Operativo Cóndor. Represión e intercambio clandestino de prisioneros políticos en el Cono Sur*, Asunción, Paraguay, 1993.

43. Puede ser ostensiblemente implementado en tres fases. La Fase 1 cubría el almacenamiento e intercambio de información acerca del enemigo. La Fase 2 incluía operaciones conjuntas entre los países miembros de Condor y la Fase 3 apuntaba a crear equipos operativos conjuntos entre los países miembros que pudieran golpear al enemigo en cualquier parte del mundo. Para ejemplos de intercambios de inteligencia y operaciones entre dos países ver *Informe Rettig*, pg. XXX; Melinger de Sannemann, p. XXXX; CONADEP, *Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*; Servicio de Paz y Justicia Uruguay, *Uruguay Nunca Más*, etc. Es probable que el asesinato de Letelier fuera pensado como parte de la Fase 3.

44. Ver Edwin Harrington y Mónica González, *Bomba en una calle de Palermo*.

45. Probablemente no sea coincidencia que estos crímenes tuvieron lugar aproximadamente en la misma época del año. El 18 de septiembre es el día de la independencia de Chile; el 19 de septiembre es el "Día de las Fuerzas Armadas" y todo es mes de septiembre es conocido como *el mes de la patria*. Las elecciones nacionales tradicionalmente tienen lugar el 4 de septiembre. El golpe se produjo el 11 de septiembre (...) hoy, entre el 4 de septiembre (que conmemora el día en que Allende fue elegido en 1970, la última vez que un presidente fue electo en ese día) y el 19 de septiembre marcan un período simbólicamente cargado. Michael Townley sugirió que él recibió presiones para que asegurara que Letelier sería asesinado durante el mes de septiembre, por razones simbólicas. (Ver John Dinges y Saul Landau, *Assassination on Embassy Row*, Pantheon Books, New York, 1980.)

46. Dinges y Landau puntualizan que el Agente Especial del FBI Robert Scherrer, un experto en el Cono Sur y en asuntos de inteligencia, poco después del asesinato de Letelier informó que la fuente clave en la Operación Cóndor confirmó un vínculo. La fuente dice a Scherrer que "Estos lunáticos de Santiago van a arruinar todo. Estos nos dañará, tremendamente. Si usted habla sobre el MIR, los Tupamaros, cosas por el estilo, no tengo problema. No me importa. Pero la otra cosa es mal negocio - ir afuera, a Europa y otros países. Cóndor era una buena operación; esto lo arruinará". (Dinges y Landau, *Assassination*, pgs. 237-38).

Las fotos fueron publicadas en periódicos norteamericanos y también en Santiago, nada menos que en *El Mercurio*, periódico conservador y notorio defensor del régimen militar. Esta era la primera vez que se discutió públicamente entre sectores pro-gubernamentales la conexión de la DINA con el asesinato Letelier⁴⁷.

Si bien el momento en que se produjo el reemplazo de la DINA y de Manuel Contreras coincidió con las presiones norteamericanas, es probable que estas hubieran tenido poco éxito si, por otra parte, no hubieran sido reforzadas y confirmadas por las críticas internas de sectores que se sentían cada vez más incómodos con el poder de Contreras y con el matonaje de la DINA. El asesinato de Letelier formaba parte de una larga lista de abusos. Aunque es difícil saberlo con certeza, es probable que la decisión de llevar a cabo las desapariciones representara -en un comienzo- un arreglo conveniente entre un dictador que quería consolidar y legitimar su poder y las ambiciones de un coronel anticomunista que quería organizar un ataque frontal contra el comunismo⁴⁸. Las acciones de la DINA eran muy claras para los opositores al régimen pero muchos de sus partidarios pudieron sostener al principio que en ese tiempo “no sabían” y que “vivían en una burbuja”⁴⁹. Las desapariciones probablemente fueron un arreglo conveniente pues permitieron lo que en inglés se conoce como “*plausible deniability*”: la posibilidad de sostener que lo que ocurría no estaba sucediendo, o bien que no era culpa del gobierno⁵⁰.

El problema es que, para negar las acusaciones, era imprescindible mantenerlas en secreto, pero las desapariciones de la DINA resultaron no ser muy secretas.

47. Para una buena visión general sobre las presiones norteamericanas en este caso, ver Paul sigmund, *The United States and Democracy in Chile*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1993, esp. pgs. 108-118. También ver Dinges y Landau, *Assassination...* esp. cap. 11.

48. El odio de Contreras al comunismo era muy conocido antes de la DINA e incluso antes del golpe. (Ver Manuel Salazar, *Contreras. Historia de un intocable*, Grijalbo, Santiago, 1995, esp. cap. 1-3). Aquello que Pinochet “sabía” acerca de las operaciones de Contreras aún permanece en disputa. Aunque técnicamente estaba bajo el mando de la Junta, en la práctica contreras se reportaba sólo ante Pinochet en breves sesiones diarias. Aunque demandaría mucha imaginación creer que detalles significativos de las operaciones de la DINA no eran discutidos en esas reuniones, también es posible que Pinochet diera a Contreras mucha libertad para combatir a los enemigos en tanto que esa lucha no implicara grandes postos políticos. Aunque Pinochet y Contreras eran viejos amigos, Pinochet no demostró el mismo tipo de fervor ideológico de Contreras antes del golpe. Es más, Allende lo nombró en el puesto militar más alto pues lo consideraba un oficial confiable. Incluso sin tener el beneficio de la visión de futuro, este nombramiento fue un importante error de juicio. Una indicación, proveniente de las memorias de Pinochet, es que durante la Segunda guerra Mundial apoyó a los poderes del Eje y no a los Aliados. (Ver, Augusto Pinochet, *Camino recorrido. Memorias de un soldado*, Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1990-1993). En años recientes, Pinochet también ha sido abiertamente crítico del *Bundeswehr*, sosteniendo que en la postguerra, con las reformas de “desprusianización” en Alemania, el ejército se llenó de “drogadictos, melenudos, homosexuales y sindicalistas”. (Pinochet, charla en el Club de la Unión, 199?). Sólo puede interpretarse esto como un reproche por el término del modelo prusiano de organización militar, modelo al cual todavía se aferra el Ejército chileno.

49. Mónica Madariaga, una asesora legal clave de Pinochet y en determinado momento Minsitro de Justicia, admitió que ella “vivía en una burbuja” durante los primeros años, aún cuando trabajó frecuentemente en contacto cercano con Manuel Contreras. A diferencia de muchos otros que continuaron viviendo en una burbuja incluso casi hasta el final del régimen, Madariaga se convirtió en una importante crítica de las violaciones a los derechos humanos desde dentro del gobierno militar y, en ciertos casos, vio su posición amenazada por ese motivo. Ver Mónica González, “Entrevista exclusiva: Mónica Madariaga pide perdón”, *Análisis*, diciembre 10-16 de 1985, pgs. 16-21; Pamela Constable y Arturo Valenzuela, *A Nation of Enemies; Chile Under Pinochet*, W.W. Norton, New York, 1993, pgs. 64-66, 80-81, 124-125,

50. José Zalaquett, Entrevista, 16 de septiembre de 1996. La *Comisión Verdad y Reconciliación* (de la cual Zalaquett era miembro) sugirió que los agentes de la DINA muy probablemente creían que la suya era una tarea necesaria pero de un heroísmo sin premio: exterminar a la oposición aún cuando otros simpatizantes de la dictadura no aceptaran tales métodos. En otras palabras, un caso extremo de fines que en sí mismos justifican medios injustificables. (*Informe Rettig*, pg. 476).

Para las víctimas de abusos a los derechos humanos y para sus familiares las operaciones de la DINA obviamente eran conocidas. De todas formas, esta información podría haber quedado dispersa y no sistematizada si ellos no se hubiesen organizado, pero esto no ocurrió. Durante los primeros años de la dictadura se prohibieron todas las organizaciones políticas y la mayoría fueron destruidas por medio de la fuerza. Sin embargo, el *Comité por la Paz en Chile* (COPACHI) fue una excepción. La Iglesia Católica fundó esta organización en conjunto con otras religiones y denominaciones en los días que siguieron al golpe. COPACHI empezó sus actividades como una organización de asistencia y ayuda para las familias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos pero rápidamente se expandió hasta transformarse en un santuario con un amplio alcance de programas y servicios para mitigar los peores aspectos del nuevo régimen⁵¹.

En un comienzo la Junta toleró al COPACHI pero en determinadas ocasiones lo acusó de instigar ataques internacionales contra el gobierno militar y en noviembre de 1975 lo obligó a cerrar. Sin embargo, en enero del 76 el Arzobispado de Santiago fundó una nueva organización, la *Vicaría de la Solidaridad*. Mientras que COPACHI había sido una organización independiente apoyada por la Iglesia, la *Vicaría* en cambio formaba parte de la estructura de la Arquidiócesis, incluso al punto de que sus oficinas estaban ubicadas en el propio edificio de la Catedral de Santiago. La *Vicaría*, al principio, tuvo una orientación más religiosa que el COPACHI pero rápidamente se convirtió en una institución altamente profesional que proporcionaba una amplia gama de servicios legales y de otro tipo a las víctimas de abusos a los derechos humanos y a sus familiares.

Aparte de proveer asistencia, el principal propósito de la *Vicaría*, así como antes había sido para COPACHI, era servir como nodo de información sobre la dictadura y sus operaciones. La información más relevante tenía que ver con el paradero de las víctimas y con las operaciones internas de las organizaciones represivas. El equipo legal de la *Vicaría* prestaba ayuda a los familiares de los desaparecidos para presentar recursos de amparo (escritos de habeas corpus) por los desaparecidos y eventualmente planteaba juicios contra el estado por personas detenidas o desaparecidas. Recibía información de diversas fuentes, ya fuera de testigos que habían visto algún allanamiento o arresto en la calle, de ex prisioneros liberados, e incluso de ex agentes de seguridad. De hecho, esta información acumulada se transformó paulatinamente en la fuente más sistemática y completa de datos respecto de las operaciones represivas de los agentes de la Junta⁵². Los abogados de COPACHI y la *Vicaría* presentaron esta información a los tribunales de Chile mediante los recursos de amparo, y ella también sirvió de base para

51. Ver Frühling, "Resistance to Fear in Chile" y también: *Represión Política y Defensa de los Derechos Humanos*, Academia de Humanismo Cristiano - CESOC, Santiago, 1986; Patricio Orellana y Elizabeth Q. Hutchison, *El Movimiento de los Derechos Humanos en Chile, 1973-1990*, Santiago: CEPLA, Santiago, 1991.

52. Ver Frühling, "Resistance to Fear in Chile". El equipo de la *Vicaría* desarrolló métodos altamente sofisticados para entrecruzar información y asegurarse de su exactitud. Uno de los más importantes era el hecho de que las propias víctimas o sus familiares debían firmar el recurso de amparo, asegurando así su compromiso personal con la información que contenía. José Zalaquett, encargado del equipo legal de COPACHI, afirmó que era imprescindible que cada detalle fuera exacto. En muchas ocasiones, para organizaciones como la CCDH, ello implicaba lograr información a través de personas que deliberadamente buscaban engañarlos e incluso de aquellas que honestamente creía ser víctimas sin serlo. (Zalaquett, Entrevista, 16 de septiembre de 1996; y Andrés Domínguez, Entrevista, 16 de agosto de 1996).

los informes de los observadores extranjeros de la OEA, Amnistía Internacional y las Naciones Unidas⁵³.

Aunque los partidarios del régimen habitualmente descalificaban esta información, planteando que formaba parte de una campaña internacional en contra del gobierno dirigida por Moscú, de todos modos tuvo un impacto importante dentro de la dictadura⁵⁴. Un gobierno para el cual legitimar su postura y su imagen era cada vez más importante se vio avergonzado en varias oportunidades por el matonaje de la DINA. Estos problemas reverberaban dentro de los círculos de poder cuando Pinochet recibía críticas de sus asesores acerca de las operaciones de la DINA. Los críticos de Contreras, que a la vez apoyaban al gobierno, encontraron municiones contra una institución que socavaba la legitimidad del régimen que ellos estaban intentando construir.

Por ejemplo, en marzo de 1977 miembros del *Consejo del Estado* -un cuerpo de asesores militares y civiles- plantearon que era imperativo “moderar las acciones de la DINA” pues sus “medidas violentas” ponían en peligro la imagen del gobierno⁵⁵. En mayo de ese mismo año, el diario *El Mercurio* admitía por primera vez que la DINA podría haber cometido “abusos criminales”⁵⁶. Viniendo del periódico progubernamental más importante, esta afirmación representaba una crítica significativa. En agosto, cuando la DINA fue remplazada por la CNI, ese mismo diario aplaudió el cambio y afirmó que “Nadie puede negar la seria posibilidad de graves errores o abusos de poder [por parte de la DINA]”⁵⁷. La revista *Ercilla*, el semanario más conservador y pro-Junta, en marzo de 1978, sostenía que “en este río turbio [que es la DINA] es imperativo llegar al fondo (...) para restablecer la tranquilidad y el prestigio del país”⁵⁸.

53. Frühling sostiene que los recursos “proporcionaron un armazón para sistematizar el creciente corpus de información sobre los métodos represivos usados por el régimen”. (Hugo Frühling, “Resistance to Fear in Chile: The Experience of the Vicaría de la Solidaridad”, en Corradi et al. (eds.) *Fear at the Edge*, pgs. 121-41). Mucha de esta información posteriormente conformó las bases del *Informe Rettig*. También vale la pena advertir que el primer informe de la OEA sobre la situación de los derechos humanos en Chile fue publicado en 1976 y se basó ampliamente en información proporcionada por la Vicaría y por abogados como Jaime Castillo y Eugenio Velasco. La publicación de este informe, que como no puede sorprender era muy crítico de los resultados de la dictadura militar y de la DINA en particular, tuvo como efecto la expulsión de Castillo y Velasco del país. A Jaime Castillo más tarde se le permitió regresar y se convirtió en uno de los dirigentes de la *Comisión Chilena de Derechos Humanos*.

54. Miguel Schweitzer, un alto asistente de Sergio Diez, Embajador chileno en las Naciones Unidas entre 1974 y 1978, afirmó que su equipo desconfiaba de la veracidad de la información sobre el régimen proporcionada a los observadores de la ONU por grupos chilenos locales como la *Vicaría*. Sin embargo, mientras sostenía que “la oposición magnificó el número de violaciones a los derechos humanos en Chile”, también advirtió que “hubo excesos debidos a un insuficiente control interno”. (Entrevista, 17 de diciembre de 1996).

55. Consejo del Estado, *Actas del Consejo del Estado*, Santiago, Sesión 14, 29 de marzo de 1977. Los debates sobre las violaciones a los derechos humanos se habían dado dentro del gobierno desde los primeros períodos. En la *Comisión Constituyente*, algunos miembros argumentaron que debía asegurarse la protección de los derechos de los ciudadanos (una referencia obvia a la situación imperante), mientras que otros sostenían que si bien defender los derechos del pueblo era bueno y estaba bien, las “exigencias prácticas” de reconstrucción del país demandaban que se aplicaran principios más pragmáticos. (República de Chile, *Actas Oficiales de la Comisión Constituyente*, Talleres Gráficos Gendarmería de Chile, Santiago, esp. sesión 9, 23 de octubre de 1973).

56. *El Mercurio*, 28 de mayo de 1977. Citado por Alejandro Quezada en: “La Lección de la DINA”, *Mensaje* 270, julio de 1978, pg. 362.

57. *El Mercurio*, agosto ?? de 1977, citado por Quezada, *Ibid.*, pg 362.

58. *Ercilla*, 28 de marzo de 1977, citado por Quezada, *Ibid.*, pg. 362.

Los funcionarios gubernamentales en el exterior también debieron afrontar críticas embarazosas acerca de los resultados de la DINA en derechos humanos. El Embajador en las Naciones Unidas, Sergio Diez, en una exposición ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en noviembre de 1977, admitió que “La situación más seria que debe enfrentar Chile es la de los desaparecidos”. Agregó que mientras el gobierno estaba “seguro de la absoluta inocencia del gobierno chileno en cualquier situación vinculada a los desaparecidos (...) no queremos esconder nada, queremos clarificar todo y si las investigaciones indican que funcionarios del gobierno están involucrados, esas personas serán severamente castigadas (...) Este problema es de tal importancia y delicadeza que convoco al grupo de trabajo a colaborar con el gobierno chileno en nuestra investigación sobre el destino de los desaparecidos”⁵⁹.

Las críticas de los civiles también se hacían eco de las que hacían sectores de los propios militares, reforzadas en parte por el hecho de que la DINA, aunque estaba a cargo de un oficial militar, no formaba parte del organigrama militar propiamente dicho y su independencia causaba recelos. Por su parte, Contreras era coronel pero su poder real era mayor que el de cualquier general, salvo Pinochet. Finalmente, la DINA permanecía fuera de la jerarquía militar, como una institución independiente que sólo respondía al Presidente. Si bien muchos partidarios de Contreras, hasta el día de hoy, sostienen que el asesinato de Letelier fue un complot de la CIA⁶⁰, otros son menos exculpatorios. Ciertos sectores sostienen que la DINA “llevó a cabo exitosamente una difícil tarea contra la subversión” pero que sus operaciones con frecuencia fueron “improvisadas” y marcadas por los “excesos”⁶¹. El general Odlanier Mena, un experto en inteligencia y uno de los críticos más notorios de Contreras, sostenía que éste “confundió la inteligencia con la seguridad”⁶², una forma un poco abstracta de decir que la DINA estaba a cargo de matones. En febrero de 1978 Mena fue traído de su retiro y virtual exilio como Embajador en Uruguay para hacerse cargo de la dirección de la CNI⁶³.

59. Citado por Quezada, *Ibid.*, pg. 362. El propio Quezada agrega que “Nadie hace declaraciones tan solemnes ante tales funcionarios sin asumir como premisa la existencia de serias irregularidades”. (Quezada, *Ibid.*, pg. 363). El artículo de Quezada se publicó en la publicación mensual de la *Vicaría*, Mensaje, y las reflexiones del autor pueden interpretarse como una señal de que la propia *Vicaría* sabía del creciente descontento en contra de la DINA en círculos del propio gobierno. El ex embajador en la ONU (y actual senador) Sergio Diez es recordado, quizás injustamente, como la persona que se presentó ante la ONU a decir que no había violaciones a los derechos humanos en Chile. La cita anterior sugiere que su declaración real era en cierto modo diferente pues, aunque cautelosa, indicaba que el tema no podía ser sacado de lado ligeramente.

60. El General (R) Fernando Arancibia, director interino de la CNI entre Contreras y Mena, declaró que “políticamente no tendría sentido para Chile” haber asesinado a Letelier, que “claramente la CIA estaba atrás de esto” y que “yo le hubiera cortado los huevos al que hubiera encontrado como responsable de esto”. (Entrevista, 26 de octubre de 1995). Acerca del planteo de que el asesinato era un complot inspirado por la CIA para desestabilizar al gobierno de Pinochet, ver Alfonso Morente Alnar, *CIA ¿Mito o realidad?*, Ediciones Piedra buena, Madrid, 1987.

61. El General (R) Fernando Arancibia, Director de la CNI entre noviembre de 1977 y febrero de 1978. (Entrevista, 26 de octubre de 1995). Aunque creía que el asesinato de Letelier no podía ser atribuido a la DINA, el general Arancibia se lamentaba de los “excesos” de la DINA. Sin embargo agregaba, en una típica intimidación, que “cuando hay que luchar contra los bandidos hay que ponerse en duro. A veces hay que colgarlos de los huevos”.

62. Entrevista, 7 de octubre de 1996. Jaime Castillo incluso ha llegado a creer que Contreras “no era un buen jefe de seguridad. No era riguroso. Esas personas actuaban con tanta impunidad que no se preocupaban por los detalles. Improvisaban. En otras palabras, realmente les creo cuando dicen que no tenían información sobre los desaparecidos”. (Entrevista, 15 de noviembre de 1995).

63. Mena había ido a Uruguay en parte a causa de su descontento por el ascenso de Contreras. Ver Cavallo et al., *La historia oculta*, pg. 134-136 e *Informe Rettig*, pg. 617-623.

La creación de la CNI y la caída de Contreras no fueron simples respuestas defensivas ante la presión estadounidense frente al caso Letelier⁶⁴. Estas modificaciones de la política coincidieron con un cambio más global en la administración de Pinochet, caracterizado por el ascenso de los arquitectos y la caída de los exterminadores. En abril de 1978, el abogado Sergio Fernández se convirtió en el primer Ministro del Interior civil y se le otorgaron amplios poderes para implementar la agenda constitucional del régimen. Aunque Pinochet había esbozado los lineamientos de esta agenda en 1976 y la Junta, en ese entonces, ya había comenzado a dictar decretos constitucionales generales bajo la forma de enmiendas a la Constitución de 1925, ciertos asesores abogaban por la redacción de una constitución completamente nueva. Según las propias palabras de Fernández, su principal tarea consistió en supervisar la implementación de los fundamentos de una nueva Constitución para el país⁶⁵. Su administración representó el primer esfuerzo coherente de los arquitectos, dentro del régimen, para ganar legitimidad para su proyecto⁶⁶.

Mientras que la DINA no representó un costo político para la Junta, el matrimonio de conveniencia entre Contreras y Pinochet no fue cuestionado. Pero la información sobre la DINA que servía para documentar sus abusos, comenzó a representar una vergüenza para aquellos partidarios de la dictadura que creían en un régimen autoritario, y en asegurar que el país no volviese al marxismo, pero que no aprobaban el matonaje de la DINA⁶⁷.

64. Los Estados Unidos continuaron presionando a Chile por las violaciones a los derechos humanos mucho después del cierre de la DINA, lo que sugiere que este hecho no fue pensado como una forma directa de apaciguar a los Estados Unidos. (Ver Darren Hawkins, “International Influence and Human Rights in Chile: Explaining the ‘Disappearance’ of the DINA in 1977”. Paper presentado en la American Political Science Association Conference, Nueva York, 1-4 de septiembre de 1994.)

65. Entrevista, 13 de enero de 1997. También: Miguel Schweitzer, entrevista, 17 de diciembre de 1996. Ver también: Sergio Fernández, *Mi lucha por la democracia*, Los Andes, Santiago, 1994. Aunque el título es eufemístico y la narración sobreenfatiza la propia importancia de Fernández, este libro es una buena fuente sobre la perspectiva de uno de los actores claves de este período. Para un excelente y amplio análisis del proyecto constitucional, ver Robert J. Barros, “By Reason and Force: Military Constitutionalism in Chile, 1973-1989”, Tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1996.

66. Uno de los primeros actos de Fernández fue decretar una amnistía para todos aquellos que habían sido sentenciados por cortes militares a partir del golpe. Aunque la justificación pública del decreto fue “iniciar una nueva era de paz”, en la práctica ha servido como un cerrojo para evitar acusaciones por violaciones a los derechos humanos durante el período 1973-1978.

67. Una fuente adicional de descontento con la DINA, cuyo magnitud total sólo puede especularse, probablemente tuvo lugar como resultado de un tipo diferente de presión internacional: la de las disputas territoriales de los países vecinos de Chile. En mayo de 1977 Argentina anunció que pensaba establecer su soberanía en partes del Canal de Beagle, en disputa con Chile en aquella época. Las tensiones entre Chile y Argentina se incrementaron, incluso hasta el punto de una posible guerra. Algo similar sucedió con Bolivia. En marzo de 1978 Bolivia rompió relaciones con Chile. Era la víspera del centésimo aniversario de la Guerra del Pacífico, en la que Chile había anexado territorio boliviano y había cortado a ese país el acceso al mar, y Bolivia argumentó que Chile mostraba escaso interés en brindar una solución para el país mediterráneo.

La posibilidad de guerra, especialmente en frentes múltiples, representó una significativa amenaza para el régimen de Pinochet. Una hipótesis es que estas amenazas establecieron la incompetencia de la DINA. Una institución en la que una guerra subterránea contra los enemigos marxistas era -argumentadamente la única- prioridad, era poco proclive a proporcionar inteligencia precisa sobre las amenazas de los vecinos. Aunque cada rama de las Fuerzas Armadas mantenían sus propios servicios de inteligencia, la DINA supuestamente actuaba como el cuerpo coordinador maestro, una tarea en la cual no tuvo éxito para el caso de la inteligencia per se, en tanto que opuesta a la simple caza de marxistas. Cuando se le preguntó sobre las diferencias en el tipo de trabajo de inteligencia realizado durante la DINA y durante la CNI, el general Mena replicó que “Nosotros hicimos trabajo de inteligencia. La DINA no”. (Entrevista, 7 de octubre de 1996). La dimensión en que este factor influyó en el descontento general con la DINA no está claro pero, dada la seriedad de las amenazas, sería sorprendente que los enemigos de la DINA dentro de las Fuerzas Armadas no hayan utilizado la oportunidad de señalar sus limitaciones en tanto que institución militar.

LA CNI (1977-1989)

La CNI no fue una mera continuación de la DINA con otro nombre. En el contexto de un cambio global en el carácter del gobierno, se creó la CNI, como una “organización militar de carácter técnico y profesional”, encargada de recolectar y procesar información de inteligencia. Mientras que la DINA había sido un cuerpo autónomo, separado de la jerarquía militar, la CNI era puesta bajo un control central más rígido, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa, y respondía al Presidente a través del Ministerio del Interior. Ello representaba la victoria de los arquitectos (como Mena) sobre los exterminadores⁶⁸, aunque estos últimos nunca fueron completamente marginados. Contreras se llevó consigo parte importante de los archivos de la DINA, y aunque algunos de sus hombres continuaron trabajando para el nuevo jefe, su colaboración fue “magra”⁶⁹.

Un ejemplo de la diferencia entre las dos instituciones descansa en el hecho de que la jefatura de la CNI asumió una presencia pública más abierta. De hecho, casi no había habido imágenes públicas de Contreras: ni entrevistas ni fotos en los diarios. Se conocía su identidad, pero casi nada más. En clara ruptura con esta práctica, poco después de asumir el cargo, Mena citó a una reunión con autoridades de la Iglesia y con líderes del mundo de los Derechos Humanos para “presentarse”. Aunque los resultados de este encuentro, como no puede sorprender, fueron poco fructíferos dado el contexto, este tipo de presencia pública marcó un cambio en el régimen⁷⁰.

En esta reunión Mena sostuvo que “no hay prisioneros políticos en Chile en este momento”. Que “hay personas que no están”, pero que él no sabe dónde están. La reacción de la Iglesia ante esta declaración no fue demasiado positiva pero, de todos modos, el hecho mismo de que se hiciera una reunión de este tipo marcaba un cambio en la dictadura. La *Vicaría* ha informado que durante el período de Mena el número de víctimas se redujo bruscamente. Por su parte, el Informe Rettig (que se basa en buena medida en la información de los archivos de la *Vicaría*), advierte que las desapariciones que ocurrieron durante este período (un par) probablemente no pueden atribuirse a la CNI⁷¹. En resumen, La CNI parecía haber aprendido de los errores de la DINA.

Hacia 1980, sin embargo, el *modus operandi* de la CNI comenzó a cambiar. Miembros del MIR retornaron del exilio y comenzaron a realizar operaciones

68. Mena sostuvo que situar a la CNI de forma más clara bajo el mando del gabinete estableció “una garantía para los ciudadanos porque uno sabe con toda seguridad los canales a través de los cuales se dirige la información, dada la existencia de un ministro accesible al público. (Citado en Naciones Unidas, “Informe del Consejo Económico y Social: Protección de los Derechos Humanos en Chile”, A/33/11, 25 de octubre de 1978, pg. 32.)

69. Cavallo et al., *La historia oculta*, pg. 194.

70. La naturaleza de la conversación, según la versión de Mena, revela ingenuidad sorprendente o bien cinismo pasmoso. Durante la reunión, en respuesta a las naturales preguntas de los obispos sobre los desaparecidos, Mena les dijo que “los personas que no están aquí” pero que “no hay prisioneros políticos en este momento”. Mena advierte que estaba molesto por el hecho de que los obispos no le creían. (Entrevista, 7 de octubre de 1996). Dado los resultados de la dictadura, no es sorprendente, si lo decimos de manera suave, que las autoridades de la Iglesia no reaccionaran de manera benévola ante este anuncio. Todavía, el hecho de que ese tipo de reunión tuviera lugar de todas maneras señalaba un cambio importante; también marcó el comienzo de un tipo de relación de trabajo entre ciertos líderes de derechos humanos y la CNI, que luego asumirían la forma de un contacto más directo y confiable entre Jaime Castillo y el general Humberto Gordon, sucesor de Mena.

71. Ver *Informe Rettig*, pg. 618.

clandestinas, y el Partido Comunista renegó de su tradicional principio de pacifismo y declaró que “todas las formas” de resistencia contra la dictadura - incluso la violencia- eran legítimas. Su nuevo brazo armado pasó a llamarse *Frente Patriótico Manuel Rodríguez* (FPMR) e inició sus operaciones en Chile alrededor de 1980, junto con el MIR. Una de estas primeras actividades clandestinas fue el asesinato, por parte del MIR, del Teniente Coronel Roger Vergara en julio de 1980. Poco después de este suceso, Mena fue reemplazado por el más “duro” general Humberto Gordon⁷² y la CNI incrementó sus acciones represivas contra el MIR y el FPMR.

El antiguo personal de la DINA comenzó a asumir un perfil más alto en ese tiempo de represión incrementada⁷³, pero la CNI nunca se retrotrajo a las viejas tácticas de la DINA. Después del Decreto de Amnistía de 1978 ningún abuso a los derechos humanos, técnicamente, podría ya tener protección legal. A diferencia de la DINA, la CNI reprimió de forma mucho más definida, organizada y disciplinada. Mientras que la DINA se había asentado en la tortura generalizada y en las desapariciones, la CNI utilizó la tortura de forma más selectiva y en lo que respecta a las desapariciones, aunque tuvieron lugar después de Mena (1981-1989), los agentes de la CNI virtualmente no dejaban rastros de los hechos que pudieran ser recogidos por los organismos de derechos humanos. La “negación plausible”, en este caso, tomó la forma del argumento de que las víctimas habían asaltado a oficiales o simplemente se habían matado unas a otras en luchas doctrinarias. Los cuerpos ya no fueron escondidos sino que fueron devueltos a sus respectivas familias⁷⁴. En síntesis, la CNI operaba dentro de un contexto legal y político radicalmente diferente y aprendió de los errores de la DINA, incluso mientras padecía sus propias pugnas internas por incrementar la represión como respuesta a circunstancias estratégicas cambiantes.

CARABINEROS Y EL “CASO DEGOLLADOS”

Tal como la DINA y la CNI, la policía uniformada de Chile también experimentó ciertas crisis que derivaron en cambios institucionales. Cuando la Junta tomó el poder en 1973 *Carabineros* fue declarado una institución militar al igual que las otras ramas de las FFAA. Este estatus le permitió extender sus operaciones más allá de lo que antes había sido posible, cuando dependía del Ministerio del Interior⁷⁵. Una de esas expansiones fue la creación de la *Dirección de Comunicaciones de Carabineros* (DICOMCAR), en 1983, entendida como su propia agencia de inteligencia, responsable de los ataques clave contra los insurgentes izquierdistas durante una época de resistencia abierta incrementada contra la dictadura. Los límites entre el trabajo de la DICOMCAR y el de la CNI

72. Ver *Informe Rettig*, pg. 623.

73. Cavallo et al, *La historia oculta*, pgs. 302-303.

74. Ver *Informe Rettig*, pg. 627-628.

75. Ver Carlos Maldonado, “Los Carabineros de Chile. Historia de una policía militarizada”, *Ibero-Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* 20:3 (1990) pgs. 3-31. Hoy en día Carabineros permanece oficialmente bajo el Ministerio de Defensa, aunque para “objetivos operacionales” asume el comando el Ministerio del Interior. Esto significa que mientras Interior puede decidir cuando y dónde debe desplegarse la policía, la autoridad legal final y la responsabilidad descansan en Defensa. Por ejemplo, los carabineros son procesados en cortes militares y no civiles.

nunca fueron muy claros y aunque ambas agencias cooperaron en muchos casos, también chocaron con relación al alcance de las actividades de cada una⁷⁶.

En marzo de 1985 los agentes de la DICOMCAR secuestraron y asesinaron a tres miembros del Partido Comunista, que también trabajaban en la *Vicaría*. Aunque había habido centenares de secuestros y asesinatos similares, este caso tuvo consecuencias inéditas: los oficiales que cometieron el crimen fueron procesados y la propia CNI produjo un informe sobre el caso donde responsabilizó a Carabineros. Lo más sorprendente de todo, sin embargo, fue la disolución de la DICOMCAR y la renuncia del Alto Mando de Carabineros, incluyendo a su Director el general Cesar Mendoza, miembro de la Junta, y a cuatro de los generales más antiguos.

Oficialmente las renuncias fueron presentadas como una protesta por el proceso contra Carabineros. Los generales sostuvieron que la institución no estaba implicada en los asesinatos y que la Justicia y la CNI se habían apresurado al señalarlos con el dedo sin considerar otras direcciones posibles⁷⁷. El general Carlos Donoso, cuarto comandante después de Mendoza, actuó como portavoz de Carabineros en los meses comprendidos entre los asesinatos de marzo y los días de agosto en que renunció junto con los otros. En declaraciones públicas dirigidas a las víctimas sostuvo que ningún carabiniere estaba implicado en el crimen y, si hubiese estado involucrado, *Carabineros* como institución sería la primera en procesarlo⁷⁸.

Donoso puso en juego su reputación con estas declaraciones pero, al igual que el resto del Alto Mando, resultó estar equivocado. En marzo de 1994, nueve años después del crimen, finalmente fueron encarcelados 15 ex-carabineros responsables del crimen. Hoy en día Donoso reconoce su error y sostiene que si hubiese sabido en ese momento lo que sabe ahora, no hubiera arriesgado su carrera con una declaración falsa⁷⁹.

La debacle política provocada por las renuncias y la disolución de la DICOMCAR sugiere que los asesinatos no estaban claramente vinculados a una esquema más global del gobierno. De alguna manera eran una reminiscencia desordenada de la DINA. Los abogados encargados del juicio sostienen que, al menos, dos objetivos parecen haber estado presentes en los asesinatos. Primero, el Alto Mando de Carabineros creía que habían muerto demasiados policías en los choques contra protestantes, muchos de los cuales eran comunistas. En este sentido, la decisión de matar a tres prominentes comunistas estaba destinada a enviar un mensaje a esa organización o, al menos, a tomar cierta revancha. El segundo objetivo parece haber estado ligado a la confesión de un ex oficial de la Fuerza Aérea, Andrés Valenzuela Morales, quien proporcionó a la *Vicaría* información detallada sobre la labor interna del Comando Conjunto, una organización secreta de contrainsurgencia compuesta por miembros de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas, que incluía varios ex agentes de la DINA⁸⁰. Al menos una de las víctimas,

76. Ver *Informe Rettig*; Maldonado, "Carabineros..."

77. Ver Nelson Cauco y Héctor Salazar, *Un verde manto de impunidad* (Ediciones Academia y FASIC, Santiago, 1994), la versión del caso escrita por los abogados de la *Vicaría* que condujeron la causa.

78. Ver *La Segunda*, 13 de julio de 1985. También entrevista con el autor, 19 de noviembre de 1995.

79. Entrevista, 10 de noviembre de 1995.

80. Las confesiones fueron publicadas en diciembre de 1984 en Caracas, Venezuela, bajo la forma de una entrevista realizada por la periodista Mónica González. También se reprodujo en Santiago. Ver Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, "Confesiones de un Agente de Seguridad" (AFDD, Santiago, 1984).

José Manuel Parada, aparentemente fue seleccionado por su conocimiento de estas declaraciones. (Como persona encargada de la información en la Vicaría, Parada supuestamente era el responsable de documentar la confesión)⁸¹.

Una posibilidad es que los agentes de la DICOCAR infirieran que, dado el rol que tenía la *Vicaría*, en tanto que era la organización que disponía de la información más extensa y sistemática sobre el aparato represivo de la dictadura, de allí secretamente se filtrara información a los comunistas (y al FPMR), quienes la usarían para planear ataques contra *Carabineros*. Es posible que los que perpetraron el crimen hubieran sindicado a Parada como el vínculo clave en la red de información. Él era comunista y, a la vez, manejaba la información de la Vicaría⁸².

Incluso si este fue el motivo de los asesinatos⁸³, la cooperación entre la CNI y la justicia indica que Carabineros actuó sin coordinarse con las otras ramas del gobierno o de las Fuerzas Armadas. Y es duro explicar las renunciaciones y juicios como cualquier cosa salvo un triste fracaso políticamente costoso⁸⁴.

Los costos políticos más importantes giraron en torno a los términos puestos por los arquitectos del régimen en la Constitución de 1980. Estos estipulaban la convocatoria a un plebiscito en 1988 para determinar si Pinochet continuaría en el poder por otros nueve años. Aunque una parte de la oposición sostuvo la posición de boicotear el plebiscito sobre la base de que este legitimaría la constitución de Pinochet, otro sector proponía derrotar a la dictadura en el marco de los términos que ésta había establecido para su propia transición, yendo a las urnas y votando contra Pinochet. Los arquitectos del régimen estaban convencidos de que si se le daba la oportunidad el pueblo chileno legitimaría su programa premiándolo con una victoria en el plebiscito de 1988⁸⁵. Un caso como el de los *Degollados* representó para los arquitectos la peor de las pesadillas.

Una vez más, seguir la información en torno al caso revela sorpresas. La evidencia del desorden de la institución sirvió como una suerte de moneda de cambio para desarrollar imprevisibles acciones concertadas que atravesaban las fronteras políticas. La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH), una organización creada en 1978, mensualmente publicaba informes sobre la situación de derechos humanos en Chile. Estos se distribuían ampliamente entre la comunidad nacional e internacional en resistencia a la dictadura pero también eran enviados al Ministerio del Interior y al jefe de la CNI. Jaime Castillo Velasco declaraba que “*Si con el Diablo hay que hablar ¡con el Diablo se habla!*” Para defender la causa de los derechos humanos. Castillo era especialmente indicado para llevar adelante esta tarea. Había sido Ministro del Gabinete de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), y entonces había conocido a un oficial del ejército llamado Humberto Gordon. Gordon era el Edecán del Presidente y, durante el

81. Caucoto y Salazar, *Impunidad...*

82. La entrevista original con Valenzuela fue llevada a cabo, sin embargo, por la periodista Mónica González y no por Parada. No es improbable que los asesinos sobreestimarán la importancia de Parada en este caso particular. (Mónica González, entrevista, 26 de noviembre de 1996).

83. El *Informe Rettig* no brinda un relato detallado del caso.

84. Un ejemplo simpático desde una perspectiva opuesta es la broma que frecuentemente se cuenta entre los que apoyaban a Allende, quienes se refieren al golpe como una “retirada táctica” en la lucha por la revolución socialista.

85. Ver Augusto Varas, “The Crisis of Legitimacy of Military Rule in the 1980s” en Paul Drake e Ivan Jaksic (eds.), *The Struggle for Democracy in Chile, 1982-1990*, University of Nebraska Press, 1991, pgs. 73-97; y Constable y Valenzuela, *Nation of Enemies*, pgs. 300-306.

gobierno de Pinochet, en 1980, reemplazó a Mena como jefe de la CNI. Castillo y Gordon mantuvieron contacto regular durante los años 80s, cuando supuestamente ambos trabajaban en campos políticamente opuestos.⁸⁶

Este contacto se intensificó después del caso *Degollados*. La Comisión preparó un informe sobre los asesinatos inculcando a *Carabineros* y se lo entregó a la CNI, la que había llegado a las mismas conclusiones en su propio informe a la justicia. Lo más sorprendente, sin embargo, es la existencia de esta especie de “hot-line”, de contacto directo y regular que se estableció entre la Comisión y la CNI, entre Castillo y Gordon, que se mantuvo hasta la disolución de la CNI en 1989⁸⁷. La Comisión, por supuesto, no estableció este contacto para entregarle información secreta a la CNI traicionando al movimiento de derechos humanos. Castillo simplemente declaró que “Teníamos que hablar con los que estaban a cargo. Soy libre y tengo el derecho de ser escuchado. Practicamos la democracia dentro de la dictadura”⁸⁸.

CONCLUSIÓN: LA POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN

Mill sostenía que la libertad de opinión es fundamental para la democracia pues es necesaria una pluralidad de ideas para mantener a las malas ideas -y a los malos regímenes- en jaque. La frase aparentemente simple de Castillo -practicar la democracia dentro de la dictadura- implica otro argumento: cuando no hay democracia, la apertura de opiniones puede ayudar a conseguirla. O, al menos, puede actuar como un control, aunque mínimo, sobre un gobierno autoritario.

No sabemos si lo que está implícito en la declaración de Castillo es verdad y si la información sirvió para “democratizar” a la dictadura de Pinochet. Pero sí sabemos que las instituciones imponen ciertas restricciones a los gobernantes, sean dictadores o demócratas. Un elemento central de estas restricciones tiene que ver con la **información**. Comprender estas restricciones es fundamental para entender la historia de regímenes como el de Pinochet. Los problemas de la información estaban en el centro de las luchas sobre las definiciones del régimen y de los experimentos con las instituciones policiales para implementar la agenda de los diferentes sectores.

La DINA fue creada para imponer un cierto orden durante los primeros meses de la dictadura, y su creación representó el auge de un grupo que aspiraba a exterminar a los opositores marxistas al régimen en Chile y en el exterior. Pero la información sobre el matonaje de la DINA le granjeó enemigos tanto dentro como fuera del régimen y fue utilizada para conseguir su remplazo⁸⁹. El fin de la DINA y la creación de la CNI coincidió con un cambio de carácter general dentro del régimen, marcado por el creciente auge de los arquitectos, quienes querían construir las bases de un nuevo tipo de orden institucional. Aunque las violaciones a los derechos humanos no terminaron, la CNI reprimió de forma más selectiva y secreta que la DINA. Por otra parte, los directivos de la CNI también establecieron, más o menos exitosamente, relaciones con figuras

86. Jaime Castillo, entrevista, 13 de noviembre de 1995; y Andrés Domínguez, entrevista, 16 de agosto de 1995.

87. Entrevistas a Castillo y Domínguez.

88. Entrevista a Castillo.

89. La periodista Mónica González, que se especializó en temas de derechos humanos durante la dictadura, comentó que recibió la mayor parte de su información (como la entrevista a Valenzuela) gracias a los conflictos internos del régimen. Entrevista, 26 de noviembre de 1996.

de la oposición. Estos contactos hubieran sido impensables durante el período de la DINA. En el peor de los casos, estos contactos fueron meras fachadas de relaciones públicas, si bien su sola existencia revela un cambio con respecto al período 1973-1977 cuando ese tipo de prácticas no se consideraban necesarias. En el mejor de los casos, estos contactos sirvieron para abrir canales de comunicación y de información hacia todos los lados, bajo los términos de la política en general y como tales pertenecían a la política. En casos como el de *Degollados* el contacto sirvió incluso para coordinar actividades en áreas de interés común entre el gobierno y sectores de la oposición, contra los desbordes de la policía⁹⁰. La oposición tenía un interés obvio en controlarlos pero también lo tenía el gobierno, que estaba cada vez más preocupado por su imagen, durante un período en el que se estaba preparando para el plebiscito de 1988 y que advirtió que su legitimidad podría quedar comprometida si continuaba el matonaje.

La política de la información sobre las operaciones de la policía y el alcance y los límites de la represión, evidencian una serie compleja de pugnas entre un gobierno militar que trata de definirse y legitimarse y una oposición que trata de detener las violaciones a los derechos humanos y también lograr la democracia. La oposición a veces sacó ventaja de los puntos débiles del gobierno entregando información sistemática y pública sobre las operaciones de la policía. Grupos como la COPACHI, la *Vicaría de la Solidaridad*, y la *Comisión Chilena de Derechos Humanos*, entre otros, se organizaron para recopilar, procesar y sistematizar este tipo de información. La capacidad organizativa para poder procesar esta información fue fundamental para la oposición a la dictadura⁹¹.

La política de la información, en este sentido, trata sobre los problemas organizativos que enfrenta cualquier gobierno, pero también se refiere a la capacidad organizativa de los grupos que vigilan y monitorean las operaciones del estado para organizarse a sí mismos y a la información de un modo sistemático. Al hacerlo pueden intersectar los propios objetivos del estado y, por ejemplo, tomar parte en la regulación continua de la extensión legítima de la coerción⁹².

90. Jonathan Fox sostiene que los grupos sociales independientes pueden capitalizar los propios objetivos del estado utilizándolos como “estándares de responsabilidad”. Ver Jonathan Fox, “Promoting Independent Assessments of Multilateral Development Bank Anti-Poverty Investments: Bringing Civil Society In”, *IDR Reports* 12:5, 1996.

91. Un contraste interesante es la política de información en la Argentina. La escala de represión fue mucho más elevada y también mucho más descentralizada que en Chile. Aunque ciertas organizaciones como la *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos* recolectaron información sobre violaciones a los derechos humanos, la llegada de observadores extranjeros de la OEA en 1978, recién por primera vez les permitió a los grupos locales tener un panorama claro de la represión. La información fluyó, en otras palabras, trabajó en una dirección opuesta a la de Chile, donde los locales informaron a los de afuera acerca de los abusos. (Susana Pérez, APDH, entrevista, 24 de abril de 1996; Eduardo Rabossi, entrevista, 25 de abril de 1996).

92. Cohen y Rogers sostienen que “se necesita buena información para evaluar la efectividad de una miríada de políticas estatales, que generalmente operan a cierta distancia del monitoreo de los inspectores del estado, y para ajustar las políticas a circunstancias cambiantes y al comportamiento. (...) Cuando [los grupos proveer esta información], contribuyen a satisfacer la norma de soberanía popular pues una buena información mejora la deliberación ciudadana, facilita la implementación de las decisiones y clarifica los objetivos apropiados de la política del estado”. Cfr. Joshun Cohen y Joel Rogers, *Associations and Democracy*, The Real Utopias Project Volume Y, Erik Otin Wright (de.), Verso, Nueva York, 1995, pgs. 42-43. También ver Dietrich Rueschmeyer y Theda Skocpol (eds.), *States, Social Knowledge, and the Origins of Modern Social Policies*, Princeton University Press, Princeton, 1996.

La violencia policial es un problema persistente y sumamente común. Entender la dinámica de las instituciones del estado, pienso, es el primer paso para proponer soluciones. Muy frecuentemente los análisis, así como los líderes sociales, han tendido a creer que las nuevas democracias traerían de por sí instituciones democráticas. Los enclaves autoritarios, desde esta perspectiva, simplemente son limitaciones molestas que los demócratas deben eliminar de alguna manera. El problema es que las instituciones de poder tienen su propia historia y dinámica, diferenciada de uno u otro régimen político. De allí que el desafío no sea tanto eliminar los enclaves autoritarios remanentes como articular una trama institucional más permanente que sea acorde con los principios democráticos. Si la información es política, podría sostenerse que la información abierta deriva en democracia. Antes de cantar victoria, sin embargo, la historia de los experimentos institucionales con la policía durante la dictadura de Pinochet nos indica que si bien la información puede servir como una herramienta importante para luchar contra una dictadura, la lucha es difícil y sus resultados no están garantizados. Sin embargo, con o sin democracia, la información puede ser un elemento clave para liberarnos de instituciones que no hemos elegido y sobre las cuales tenemos poco control.

TABLA: Número de víctimas por año

Año	Número
1973	1848
1974	401
1975	149
1976	155
1977	34
1978	13
1979	21
1980	27
1981	43
1982	13
1983	94
1984	91
1985	80
1986	70
1987	51
1988	48
1989	34
1990	6
TOTAL	3178

Fuentes:

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Informe Rettig (Santiago: La Nación y Ediciones Ornitórrinco, 1991), Anexo II; y Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Estadísticas de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (Santiago, 1995), Anexo I.